

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico

**SICGMA** 

RADICADO: 2020-0051

DEMANDANTE: ENRIQUE VARELA BLANCO

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que integrada la litis, se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de la que trata el artículo 77 del C.P.L. Es de anotar que el proceso en cuestión está pendiente de digitalización, pero se han presentado varias solicitudes de señalamiento de fecha. Sírvase proveer. Soledad, 15 de marzo de 2021.

## JAMELYS GUERRERO PIZARRO Secretaria (e)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, da cuenta el Despacho que se encuentra debidamente integrada la Litis, por lo tanto se pasará a fijar fecha para celebrar la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS.

En ese sentido el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** FIJAR el día 21 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de procedimiento Laboral.

**SEGUNDO:** Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (cctoo2soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

### JULIÁN GUERRERO CORREA JUEZ

#### Firmado Por:

# JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA JUEZ JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE SOLEDAD

Soledad, Marzo 16 de 2021

Estado No. 39

Jamelys Guerrero Pizarro SECRETARIA (e)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2 PBX: 3885005 Ext: 4035 ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co Soledad – Atlántico. Colombia





# SICGMA

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico

Código de verificación:

12f17155c902d34dd41cefc2f9204e5ace75dd3f0495269cd5ee2f63810c57d2

Documento generado en 15/03/2021 04:51:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2 PBX: 3885005 Ext: 4035 ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co Soledad – Atlántico. Colombia

